

EL ECO DE LA GANADERIA



Y

DE LA AGRICULTURA.

PUBLICADO BAJO LOS AUSPICIOS

DE LA

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel Maria Galdo, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

TERCERA SERIE.—AÑO XI.

La agricultura y la ganadería son
las dos mamás del Estado.
SULLY.

MADRID.

IMPRENTA DE D. TOMAS NUÑEZ AMOR,
calle de Valverde, núm. 14.

1865.



BOO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

Este libro es el resultado de los trabajos realizados por el Sr. D. Juan de Dios...
 en el año de 1900, y se publica en virtud de un convenio celebrado con el Sr. D. Juan de Dios...
 el Sr. D. Juan de Dios, autor de este libro, se reserva todos los derechos de propiedad intelectual...
 que corresponden a los autores de las obras de esta clase, y no permite que se reproduzca...
 ni se traduzca, ni se reimprima, ni se copie, ni se distribuya, ni se ponga a la venta...
 ni se utilice en ninguna forma, sin el consentimiento expreso del Sr. D. Juan de Dios...

TERCERA SERIE - 1900

Impreso en el taller de la imprenta de la casa de D. Juan de Dios...

1900

ECO DE LA GANADERIA.

RESUMEN.—Advertencia.—De los alimentos naturales para el ganado.—Del sistema de la monta en la ganaderia caballar.—Modo de estercolar las viñas.—Rápida ojeada sobre la reproduccion de los vejetales y sobre la germinacion.—Estincion de animales dañinos.—Revista comercial.—Anuncios.—Correspondencia particular del Eco DE LA GANADERIA.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores cuyo abono ha terminado en 31 de diciembre de 1862, se sirvan renovararlo antes del 15 del corriente, en cuyo día libraremos el importe de las suscripciones vencidas con el recargo que se anuncia en la última plana del Eco, esperando que los señores que no quieran seguir favoreciéndonos como suscritores se servirán devolver los números que reciban, ó dar aviso á esta Administracion de no querer continuar.

DE LOS ALIMENTOS NATURALES PARA EL GANADO.

Si los animales no comen sustancias en que se encuentren combinados los principios escitantes con los nutritivos, su salud suele alterarse; cada sustancia tiene una fuerza de escitacion y de nutricion que varía segun las diferentes especies de animales, circunstancia que debe tenerse presente no solo por evitarles enfermedades, sino por la economia del pasto ó alimento.

Al buey conviene un alimento voluminoso y ordinario. Las plantas forrajeras y verdes, las yerbas altas de las praderas húmedas en los países frios, son pobres en principios nutritivos; pero en cambio contienen sustancias amargas, un poco ácidas, las cuales producen una grande escitacion, y son por consiguiente favorables, bien que, repetimos, son de las menos alimenticias. Una comida menos escitante podria perjudicar al ganado vacuno, cuyos órganos digestivos se debilitan con el exceso de paja; los alimentos oleaginosos y otros análogos, si estos fuesen demasiado escitantes, le serán tambien perjudiciales, aunque les prueba perfectamente la sopa un poco ácida dada con alguna paja. Ya hablaremos particularmente de esta sopa, tan usada en el extranjero, y absolutamente

desusada en España; entretanto solo diremos que hemos probado su escelencia poco tiempo hace en el ganado de cerda.

Si en la comida predominan escesivamente los principios ácidos, les produce una sobreescitacion que suele ocasionar efectos mórbidos. Lo mismo acontece si hay en exceso jugos fuertes y amargos, ó han empezado á pudrirse los principios constitutivos. Por último, el exceso de acidez causa con frecuencia enfermedades en el pulmon.

Como los alimentos menos puros y estensivos convienen al ganado vacuno, los órganos inferiores están en él mas desarrollados que los superiores. Así, la masa huesosa es relativamente grande, son groseros los tejidos fibrosos, macizos los tendones y la parte cornea desarrollada; por el contrario, los nervios y los músculos son en comparacion pequeños, ó de conformacion rudimentaria. Por eso los animales vacunos son poco resistentes al trabajo y á la fatiga.

El alimento natural del ganado lanar se parece mucho al que mas conviene al vacuno; su composicion debe ser algo mas pura. El ganado lanar busca con preferencia el pasto de los sitios secos y montuosos, y sobretudo la hoja tierna de las plantas. Necesita principios poco amargos y astringentes.

Con respecto á los alimentos artificiales debe establecerse una diferencia notable entre el buey y el carnero. Al buey conviene el heno ordinario de los valles, y solo en caso de gran necesidad debe darse al carnero. Otras sustancias que ejercen en el buey una escitacion favorable, obra en el carnero con demasiada energía. Este enferma comiendo yerba húmeda y heno agriado, y aquel come uno y otro sin inconveniente. Las bellotas y las castañas que tan perfectamante se asimila el buey, producen en el carnero el efecto de un medicamento. Con un poco heno, mucha paja y bebidas mucilaginosas, el ganado lanar se sostiene perfectamente, y lo contrario sucede al vacuno.

Gracias al alimento mas intensivo del ganado lanar, los órganos y los tejidos poco vivos ocupan menos espacio en su cuerpo que en el de las reses vacunas; los actos de la vida animal, como la voluntad, la velocidad, la perseverancia son superiores, y hasta sus músculos son comparativamente mas fuertes y desenvueltos.

El caballo necesita alimentos mas puros. El principio intensivo de los cereales, que son su alimento natural, da á sus órganos una conformacion vigorosa aunque delicada. Tiene los órganos mas desarrollados que el ganado lanar y vacuno, es mas estenso su sistema nervioso; á causa de esto, es mayor su aptitud para los ejercicios rápidos, violentos y prolongados. El heno, aun el de mejor calidad dado en gran cantidad, le

quitaría vigor; el forraje ácido irritaría los pulmones, y las sustancias mucilaginosas alterarían su salud.

El caballo se desarrolla mejor con un alimento puro, intensivo, como la avena y la cebada. El ganado lanar se encuentra mejor con la yerba dulce de las montañas. El vacuno se encuentra perfectamente con el pasto de los valles.

Los alimentos mas estensivos, que son los naturales de cada especie, debilitan el cuerpo y disminuyen la resistencia á las fatigas. Los alimentos muy intensivos producen un efecto contrario.

Dando al caballo desde su tierna edad el alimento que es mas adecuado para el buey ó para el carnero, se perjudica á su organizacion; sus órganos se hacen menos activos y enérgicos, sus formas menos elegantes y su marcha mas pesada. Se comprende que sus músculos debilitados con la yerba, no puedan mover rápidamente una masa huesosa muy desarrollada y una gordura excesiva.

Lo mismo puede decirse de todos los animales. El carnero, mantenido con yerbas húmedas en el fondo de los valles, añade Weckherlin, adquiere una figura maciza parecida al buey, como sucede con el carnero de la Marche, al paso que el merino electoral, cuya comida es mas concentrada, tiene la cabeza fina, los ojos grandes, los miembros bien articulados y una constitucion robusta á pesar de ser pequeño su cuerpo.

H

DEL SISTEMA DE LA MONTA EN LA GANADERIA CABALLAR.

Aunque creamos del mayor interés la discusion sobre una materia tan importante como la que espresa el epígrafe de este artículo, hemos dudado mucho en aceptarla porque estamos convencidos de la inutilidad de estas discusiones. Sin la reforma que ha de variar las condiciones de la industria ecuestre proporcionándole uso y consumo, no hay mejora posible, esta reforma no la pueden hacer los particulares; el gobierno es el que puede y debe hacerlas, y este es el único medio de justificar su intervencion.

En los siglos XVI, XVII y XVIII, nuestros hombres de Estado se ocuparon de esta cuestion con la asiduidad y el afan que atestiguan las infinitas leyes, bandos y pragmáticas que publicaron. Las Córtes de Cádiz examinaron tambien en 1812 esta importantísima cuestion, y al ver la inutilidad de tantos y tan prolongados esfuerzos, declararon funesta la intervencion del gobierno.

Medio siglo ha trascurrido desde que las Córtes de Cádiz en su alta

sabiduría declararon funesta la intervencion del gobierno, y la esperiencia ha venido á sancionar la exactitud de aquel juicio. Esta es la razon que nos retraia para entrar en una discusion que juzgamos de todo punto inútil, porque durante un año seguido en que hemos practicado las mas esquisitas diligencias del señor ministro de Fomento, hemos adquirido la conviccion de lo difícil que es luchar contra la rutina. Pero se trata de una industria que afecta á la riqueza y á la fuerza nacional, y esto es lo que nos impulsa á manifestar hoy nuestra humilde opinion.

Hace mucho tiempo que leimos los folletos de los señores don Pedro Cubillo y don Martin Grande, y con pesar lo decimos, no hemos encontrado en esa larga discusion una razon que satisfaga y que manifieste el por qué de la bondad de cada uno de los sistemas que se impugnan ó se defienden. Deseáramos saber si ha habido alguno que despues de leer atentamente la impugnacion y la defensa de los sistemas de monta anual y de año y vez, haya adquirido un conocimiento profundo de la bondad de un sistema sobre otro. No creemos que nadie haya conseguido este resultado, y la razon es muy sencilla; los profesores igualmente autorizados é igualmente respetables impugnan y defienden una misma cuestion, y para ello aducen cuanto les sugiere sus grandes estudios y su larga práctica. Ahora bien; el público que no tiene ni esos estudios, ni esa práctica, ni esa autoridad, no puede razonablemente decidirse por uno de los sistemas, y por consiguiente su eleccion será puro capricho porque no ha podido haber convencimiento. Sin duda es una grande osadía en mi profesion á la ciencia veterinaria pretender intervenir en una discusion sostenida entre tan ilustrados y respetables profesores; pero sírvame de disculpa mi estremada aficcion por esta industria, y mi deseo de corresponder á la escitacion que acompaña al artículo en cuestion.

Generalmente al enterarse de una discusion se experimenta un sentimiento de simpatía hácia uno de los contrincantes, y en esta discusion nosotros nos inclinamos decididamente del lado del señor don Pedro Cubillo, no precisamente por las razones que alega en su defensa, sino porque á ello nos impulsa las exageraciones en que incurre el señor don Martin Grande. La verdad es que en esta cuestion no cabe lo absoluto, y el haber querido probar los dos contrincantes la bondad absoluta de un sistema sobre el otro, es lo que ha producido la esterilidad que lamentamos.

La cuestion, sin embargo, está resuelta hace muchísimos años, y resuelta de una manera que se sabe en qué casos conviene un sistema y en qué casos conviene el otro, porque la cuestion está reducida á estos términos: *Cuanto mas fina es la raza de la yegua menos se debe abusar*

de ella, porque en este caso la utilidad no está en la cantidad sino en la bondad de los productos. En las razas que no son de eleccion sucede lo contrario, porque la utilidad está solo en la cantidad puesto que no cabe excelencia en caballos comunes. La real Ordenanza de caballería del reino lo entendia de esta manera cuando dejaba en libertad á los criadores de la raza fina andaluza de seguir el sistema que quisieran, y obligaba á los de los de la raza basta de Castilla á seguir el sistema de monta anual. Pero si el precepto de la antigua Ordenanza no fuera bastante para producir la persuasion, citaré las opiniones de los distinguidos veterinarios que por su alta ilustracion y su esperiencia hacen autoridad en materia de cria caballar. Mr. Demoussy dice:

«Los propietarios que tienen yeguas de vientre muy distinguidos, y que por su riqueza se hallan exentos de esa multitud de necesidades que asedian á la pequeña propiedad, deben seguir el ejemplo que les dan las yegudas reales. Las yeguas se cubren cada dos años, á pesar de no estar sometidas á ningun género de servicio. Cuando la yegua es muy distinguida aconsejaré siempre que se contemplen sus fuerzas, y que no se haga coincidir la preñez y la lactancia. Estas observaciones solo se aplican á las yeguas muy finas, porque todas las de segunda y tercera clase pueden ser cubiertas todos los años cuando no trabajan, pues la esperiencia, que es el crisol de todas las opiniones, demuestra que ellas pueden concebir y alimentar cada año sin que por esto se alteren sensiblemente su salud y la de sus potros.»

Mr. Huzard (padre), cuya autorizada opinion es siempre una fortuna poder citar, se expresa de esta manera. «Los que se dedican á la cria de caballos tienen la costumbre de hacer cubrir sus yeguas á los ocho ó nueve dias despues del parto. Esta marcha, dictada por el interés, es muy fatigosa para las yeguas, pues que se las obliga á alimentar á un mismo tiempo al potro que llevan en el vientre y al otro á que dan de mamar, lo que hace que se destruyan mas pronto y que sus productos se resientan de esta debilidad. Aconsejamos, pues, que no se siga esta marcha con las yeguas de raza, y con las yeguas finas que se emplean para la regeneracion, á las que por esto mismo hay que conservar con esmero. Si con este sistema parece que el propietario pierde en el número de productos, él queda ámpliamente indemnizado por la perfeccion y la bondad de los que obtiene cuando da á las madres el tiempo suficiente para criarlos bien, no haciéndolas cubrir sino cada dos años.»

Muchas otras opiniones podria citar; pero como mi objeto no era mas que el de aclarar una cuestion que he visto confusamente tratada, creo

que lo he conseguido en el momento en que he demostrado en qué casos conviene un sistema y en qué casos conviene el otro.

No deja de ser peregrina la idea de atribuir al sistema de monta anual mayor alzada y robustez en los potros. ¿Es posible que de buena fé se pueda creer que por la influencia simultánea de dos causas debilitantes, como son la preñez y la lactancia, transmiten las yeguas á sus crias mas alzada y robustez? La mejor alimentacion es únnica y exclusivamente la que da la alzada, pues cuando esta se busca solo por medio de los cruzamientos, ó se altera la pureza de la raza, ó solo se consiguen productos en los que faltando la armonía aparece la deformidad. La alimentacion da la alzada, y esta idea la confirma el refran inglés que dice que para hacer un caballo se necesita el padre, la madre y el arcon de la avena.

Ahora se nos presenta como una preciosa importacion de las prácticas inglesas el destetar los potros á los seis meses. Cuando en Inglaterra no se encontraba un caballo decente que pudiera competir con los cuatro del Beri que regaló Enrique IV de Francia á la reina Isabel, ya estaba en práctica en la yeguada de Aranjuez el destetar los potros á los seis meses, trasladándolos á las cuadras de Ocaña. El capitan Pedro de Aguilar, que escribia en 1570, lo recomendaba tambien, y de su obra se insiere que esta era una práctica, y que los mejores caballos de aquel tiempo no sufrían en la tierna edad las inclemencias rigorosas y el hambre que los destruye en el nuestro. Nada prueba mejor lo detestable que es el sistema que se sigue en cria caballar, como el haberse perdido hasta la memoria de las buenas prácticas.

RAMON DE AHUMADA Y CENTURION.

Madrid 27 de diciembre de 1862.

MODO DE ESTERCOLAR LAS VIÑAS.

En España se estercolan poquisimo las viñas. Como escasean tanto los abonos, y sin ellos seria imposible recolectar cebada para las caballerías, el que se obtiene de las cuadras, de los corrales de ganado y de las basuras de la casa, se echa esclusivamente en las tierras para cereales. Donde la oliva se cultiva, alcanza alguno á esta planta; á la vid no llega nunca, sin duda porque es menos exigente, y se contenta para producir algun fruto con unas malas vueltas de arado.

No diremos que se eche con preferencia el estiércol á las viñas, pero está en el interés del propietario destinar á ellas una parte del abono. La

vid es una de las plantas que remuneran con mayor rendimiento el abono. Con él producen mas y dan de mejor calidad el fruto. Ademas necesita muy poca cantidad para conservarse vigorosa.

Para las viñas es abono muy recomendado la casca, y esto se comprende por llevar los jugos nutritivos que estrajo la uva del suelo.

Le convienen tambien las raices y yerbas que ensuciaban el suelo y se quitaron en la escarda ó por medio de las gradas despues de las vueltas de arado, siempre que se hubiesen amontonado y entrado en fermentacion.

El modo de basurar las viñas en España es estendiendo el estiércol alrededor de las vides. No lo rechazamos si estas se cultivan con azadon; pero donde se laborean con arado, es preferible el que vamos á indicar.

Se abre una zanja bastante profunda en el centro de cada uno de dos espacios, se echa en ella estiércol y se cubre despues. Si no hubiese estiércol y se echase tierra de buena calidad, tambien se alcanzaria buen resultado.

Al cabo de cuatro ó cinco años, se abre una zanja en los espacios que no se retocaron la primera vez y se verifica la misma operacion.

Las raices de las plantas se estienden hácia donde se echó la basura; aunque esté lejos no tardan aquellas en llegar y nutrirse de sus jugos.

Como las raices se alargan, hallan tambien mas alimento en la tierra.

En algunos pueblos de Alemania se abonan de verde las viñas. Para esto no hay mas que sembrar alrededor de la cepa altramuces ó alforfón en la cantidad necesaria; antes de florecer se entierran allí mismo. Repetida la operacion, adquiere segun dicen gran lozania la planta. Bueno seria que ensayasen estos métodos nuestros propietarios.

RAPIDA OJEADA SOBRE LA REPRODUCCION DE LOS VEJETALES, Y SOBRE LA GERMINACION.

Reproducense los vejetales ó perpetúan la especie á que pertenecen por diversos medios, entre ellos, por *semillas*, por *acodos* y por *estacas*. De aquí la division en *reproduccion sin fecundacion*, y *reproduccion por fecundacion*.

Fecundacion.

Este acto, uno de los mas admirables, curiosos é importantes, se desempeña en las plantas por intermedio de las flores, que representan á los órganos genitales. Por él se parecen bastante á los animales, de los cuales sin embargo se diferencian en la falta de locomovilidad, y por consiguiente en la frecuencia del hermafroditismo, que es necesario á la inmovilidad de sus órganos sexuales. La proximidad, pues, de los órganos de las plantas facilita extraordinariamente la fecundacion.

En las flores hermafroditas (que son en el mayor número) la posición de los estambres y de los pistilos ó de los órganos sexuales masculinos y femeninos es tal, que el pólen no puede salir de las anteras sin pasar directamente por los estigmas, y para ello la naturaleza emplea medios enteramente variados. Así se vé que cuando las flores son derechas, el estigma se encuentra tan alto como las anteras ó un poco mas bajo, y que cuando son colgantes é inclinadas, el pistilo es mucho mas largo que los estambres, cuyo pólen debe llegar al estigma por su propio peso. En algunas ocasiones las anteras se abren con elasticidad y lanzan el pólen sobre el estigma; en otras, el estigma segrega un humor viscoso, que retiene con facilidad los granos polínicos y á veces el estigma mismo se halla cubierto de pelo ó asperezas, que producen igual efecto que el humor antes citado.

En las flores unisexuales, si son *monoicas*, esto es, si las masculinas y femeninas se hallan situadas en una misma planta, las primeras lo están en la parte superior, y las segundas en la inferior. Si son *dioicas*, ó las flores masculinas están en una planta y las femeninas en otra, la naturaleza parece que provee á esta separación de los sexos haciendo que las masculinas sean mas numerosas que las femeninas; que el pólen de aquellas sea en extremo ténue, y por lo mismo fácil de trasportarse por los vientos á distancias considerables; que los insectos con sus patas pelosas, y á propósito para retener el pólen, le lleven hasta las flores femeninas, y por último, que estas se hallen reunidas de diversos modos y acompañadas de brácteas ó pelos, que retengan con facilidad el pólen ó polvo fecundante.

Variados en extremo son los casos de irritabilidad que durante la función que nos ocupa presentan ya los estambres, ya los pistilos. Entre ellos debemos citar el marcado movimiento de los estambres de las *Kalmiass*; el bastante visible de los mismos en la *Parietaria*; la dilatación del estigma del *Tulipan*, y la inclinación de los pistilos de la *Pasionaria*. Mas si todos estos fenómenos presentan á la mente del observador pruebas irrecusables de la sabiduría del Supremo Hacedor, ninguno quizá será tan convincente y digno de fijar nuestra atención como el que se observa en la *Vallisneria spiralis*, Mich., vegetal que crece y se desarrolla bajo la caudalosa corriente del Ródano y del Ebro, y cuya fecundación, descrita en el poema de las plantas de *Castell*, trasladamos á continuación en los siguientes versos:

Bajo sus ondas rápidas esconde

El Ródano violento,

Durante al menos la mitad del año

Una dichosa p'anta,
 Cuyo vástago crece y se levanta
 En la estacion feliz de los amores,
 Y á gozar sale encima de las aguas
 Del padre de la luz los resplandores.
 Inmóviles los machos, en el fondo
 Hasta entonces sujetos,
 Rompen el nudo débil y veloces
 Apresurados salen y anhelantes
 A buscar desalados sus amantes.
 En amores ardiendo sobre el rio
 Enamorando están á su albedrio;
 Y aun parece tambien que de Himeneo
 Luce toda la pompa y el recreo.
 Mas despues que de Venus
 Pasó el tiempo feliz, la planta entonces,
 Recogiendo las hojas, se retira,
 Y bajo de las aguas solo aspira
 A fomentar en soledad profunda
 De sus semillas la virtud fecunda.

Plantas hay cuyas flores desarrollan un calor bastante considerable en la época de la fecundacion que se verifica ó por su contacto inmediato con el estigma, ó por la emanacion del *aura seminal* en el momento de romperse los granos polinicos.

Verificada que es la fecundacion, todos los jugos nutricios de la planta afluyen al ovario, adquiriendo este entonces un desarrollo considerable, del mismo modo que las semillas en él contenidas, las cuales poco á poco van madurando. Despues que esto ha sucedido, se esparzen por la superficie de la tierra ó se *diseminan*, á fin de asegurar la perpetuacion de la especie por el desarrollo de su embrión ó por la

Germinacion.

Este acto, por el cual el vegetal en miniatura, animado de una fuerza que le es inherente, crece y se desembaraza de las cubiertas seminales, no se verifica sin el concurso de diversas circunstancias, de las cuales unas se refieren á la semilla misma, y otras á los agentes exteriores. Unas y otras pueden reducirse á las siguientes: *fecundacion y madurez de la semilla, presencia del agua, del aire, del calor, y ausencia de la luz.*

Que la semilla esté fecundada y madura, es circunstancia necesaria y demostrada por la esperiencia, la cual ha hecho ver tambien que la se-

milla con el tiempo pierde la facultad de germinar; y por lo mismo para asegurar este resultado se hace indispensable usar de semillas recientes ó de pocos años.

Que la presencia del agua es indispensable para la germinacion, es un hecho conocido por todos los agricultores, pues este liquido no solo obra dilatando las cubiertas seminales, cuya rotura efectúa sin gran trabajo, sino tambien siendo el vehiculo de las sustancias nutritivas, que han de introducirse en la planta, y por su descomposicion y recomposicion con los elementos de aquella han de dar origen á sus principios inmediatos.

Tan indispensable como la presencia del agua es la del aire en la germinacion; ó para ser mas claros, lo es la del gas oxígeno, pues todas las esperiencias hechas hasta el día demuestran que no se desarrollan las semillas en el vacio, en el agua destilada, ni en otro gas cualquiera, á no ser en el cloro. La necesidad de la presencia del aire en la germinacion se demuestra fácilmente por la práctica que los agricultores tienen de no colocar la semilla (sea cualquiera su volúmen) sino á muy poca profundidad de la tierra.

Necesaria es tambien una temperatura apropiada para que se verifique la germinacion, y esto se infiere de los esperimentos de célebres botánicos, que han visto ser la temperatura de 10° á 50° la mas favorable, é impropia para este mismo fin toda temperatura superior, ó toda aquella que baje de 0°.

La carencia ó ausencia de la luz favorece tambien la germinacion, segun lo comprueban numerosas esperiencias hechas por sábios distinguidos. De ellas se desprende que influyendo la luz en la descomposicion del ácido carbónico, perjudica extraordinariamente á la germinacion, en cuyo acto es necesaria la sobredicha descomposicion.

Hé aquí tambien una de las razones por las cuales se cubre en todos casos la semilla con una ligera capa de tierra ú otra sustancia cualquiera, si es que se desea su pronto desarrollo.

MANUEL MARIA JOSÉ DE GALDO.

ESTINCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.

Sres. Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: He visto el resultado que ha producido la instancia para la estincion de lobos y otros animales nocivos, á juzgar por el dictámen de la sección de Jaen, y que leo en el número 29, correspondiente al 10 de octubre último de: ECO DE LA GANADERIA, y á juzgar tam-

bien sobre que no serán ganaderos los que dan un dictámen que solo se concreta á una legislación que si un tiempo daba buenos resultados hoy ya no los da por razones que diré, es sin duda por lo que no apoyarán las razones que se hayan propuesto para la estincion de los lobos, y cuya tardanza se hace mas sensible.

Por lo visto la seccion de Jaen, y las que como ella opinan, no tienen presente que están privadas las batidas legal y físicamente: legal porque así está dispuesto por real decreto, y físicamente porque los que solo usan escopeta es por tener el gusto de tenerla para su defensa, sujetándose á no cazar con ella para no incurrir en pena; y el que ha sacado licencia para cazar, sea por oficio ó aficion, se ocupa en caza de perdices, palomas, liebres y conejos, que es donde por casualidad entra un lobo, y si entra no se mata porque son muy raros los lobos que mueren de una perdigonada no siendo que la reciban á quema-ropa, como suele decirse. Desconocer tambien que las obras públicas particulares han ocupado toda clase de jornaleros y los siguen ocupando, y como por lo regular los cazadores de oficio no son ganaderos y ni labradores, de conocer es hayan dejado el oficio y hayan tomado el de las obras públicas porque les ofrece mas ventajas, y entretanto se aumentan los lobos y se disminuyen los ganados como pueden justificar los pueblos de sierra. Cierto que aunque se concedieran las batidas serian pocas las ventajas que resultasen, porque sobre que son ya muy pocas las escopetas que hay en los pueblos, son tambien muy pocos los que se dedican á la caza, y mientras tanto crece el censo de lobos y disminuye el de ovejas y cabras, y á decir verdad hasta el de los perros, pues hace pocas noches me mataron el mejor que tenia.

Esto que es lo cierto, y que el mal no se remedia ni con batidas y ni con los cazadores, aunque los hubiera, preciso es acudir al remedio que surte la nuez vómica; pues en junio de 1828 se acordó por el señor director general de propios del rey, el uso de esta nuez a causa del buen resultado que dió en las sierras de Guadalajara, pues que segun se espresa dicho señor fueron cerca de 500 los lobos que murieron en pocos dias; y si esto es cierto, como no lo dudo, nada mas sencillo que proponerlo á la superioridad para que dispusiese su ejecucion.

Por lo que á mí toca ya lo hice en mayo último, si mal no recuerdo, poniendo en manos del señor Gallostra, hoy gobernador de Albacete, una memoria para la estincion de los lobos; pero hasta ahora no tengo conocimiento de lo que por ella se haya acordado.

Tengan Vds. la bondad de enterarse de la órden del espresado señor director, que como digo se dió en junio de 1828, y propongan cuanto crean

conveniente para tan necesario estermínio; pues es seguro que los señores que hoy dan un dictámen que favorece á los lobos y perjudica á la ganadería, mañana mudarán de opinion, si ven una insistencia tan necesaria hasta lograr tan laudable objeto.

Sin mas por hoy queda de Vds. atento S. Q. S. M. B.

JOSE DAMASO DEL CANTO.

Aldeanueva de le Sierra 20 de noviembre de 1862.

La real órden citada en esta carta, la publicaremos en el próximo número.

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo ha estado muy frio, y como la siembra ha sido tardía, no ha nacido en muchas partes. Estos dias ha llovido en el centro de la Mancha, con lo cual mejorará el campo si sigue la temperatura benigna.

Ahora se nota mucho la mala otoñada de la tierra. En las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad-Real y otras, habia empezado á brotar la yerba; pero las grandes escarchas *abrasan* el retoño, de manera que los ganados apenas hallan comida.

Menos mal lo pasan en las dehesas de tomillo, cantueso y romero. El pasto no es tan bueno como el de la yerba, pero á buena hambre no hay pan duro, dice el refran. El ganado corta y come la parte tierna de los arbustos y así se va sosteniendo. En estos puntos es indispensable no escasear la sal al ganado.

Los precios de las lanas han tenido un ligero descenso en Francia y en Inglaterra. En España quedan pocas existencias en poder de los ganaderos. Si los que no han vendido por exigir altos precios no ceden algo, podrá suceder que no hallen colocacion fácil para el género.

Los cereales y demas frutos, sin alteracion en el curso del mercado.

Picazo (Cuenca) 25 de diciembre. En este pueblo se ha concluido la recoleccion de la aceituna; en los comarcas todavía no, por falta de quien vaya á cojerla. La escasez de brazos es cada dia mayor; no se sabe á dónde iremos á parar si el mal no tiene remedio; la situacion del propietario se hace con esto muy precaria; la cosecha del aceite ha sido buena; la sementera sin nacer; trigo, á 42 rs. fanega; vino, á 10 rs. cántaro; el ganado lanar ha subido bastante, las ovejas machorras se venden á 72 rs. una.

Alustante (Guadalajara) 27 de diciembre. El estado en que se encuentra el campo es muy bueno, sin embargo de las fuertes heladas que experimentamos. Trigo, á 38 rs. fanega; cebada, á 20; lana trashumante, á 95 rs. arroba; carneros, á 65 rs. uno; ovejas, á 44.

Málaga 15 de diciembre. Se sigue la siembra del trigo y semillas; el tiempo templado como dias de primavera; los ganados sanos y buenos. Trigo,

de 56 á 68 rs. fanega; cebada, de 24 á 30; maiz, de 44 á 46; garbanzos, de 56 á 85; habas, de 42 á 44; alpiste, de 38 á 45; aceite, de 48 á 50 rs. arroba; carne de vaca, á 2 1/2 rs. libra; de carnero, á 2; de cerdo, á 2 1/2.

Villar del Pozo (Ciudad-Real) 16 de diciembre. Del 1.º al 6 ha llovido con tal exceso, que los tres primeros dias no salieron las labores al campo; el tiempo ha seguido en bonanza hasta el 10, y á la fecha en hielos de consideracion; esto es causa suficiente para que la nacencia de los últimos granos sembrados se haga mas tardía; la misma circunstancia rodea á las yerbas que con el tiempo favorable se habian reproducido (mal precedente para los ganados); los precios de los frutos no han sufrido alteracion, á escepcion del aceite, que á pesar de la grande cosecha de aceituna que se halla en vísperas de recolectarse, ha subido hasta 62 rs. arroba; los cerdos de ocho arrobas arriba, de 48 á 50 rs. arroba.

Valencia 16 de diciembre. El tiempo frio y los campos buenos. Arroz en sus varias clases, de 19 á 26 1/2 rs. barchilla; aceite, de 74 á 78 rs. arroba de 30 libras; azafran, de 106 á 145 rs. libra de 12 onzas; carnero, á 5 rs. 66 céntimos libra de 36 onzas; lana, de 110 á 130 rs. arroba; maiz, de 9 á 10 rs. barchilla; seda en sus varias clases, de 34 á 94 rs. libra de 12 onzas; trigos en sus varias clases, de 188 á 220 rs. cahiz.

Salamanca 18 de diciembre. Trigo, de 42 á 43 rs. fanega; cebada, de 25 á 26; centeno, de 25 á 26; garbanzos, de 50 á 120; vacas, de 660 á 680 una; carneros, de 45 á 46; lana churra, de 80 á 86.

Prádena (Segovia) 20 de diciembre. En la quincena que acaba de espirar no han tenido alteracion los precios de cereales; el temporal ha variado en términos que no se puede esperar mejor en este pais, tanto para los ganados, cuanto para las siembras, las que se presentan bien, prometiéndolo que puede desearse; los precios de los ganados lanares no varian; no así en el vacuno, que parece estar en alza; el mular, lo mismo en la feria de san Martin que en la de san Andrés, han tenido mucha saca y á buenos precios, vendiéndose mulas de leche hasta 1.500 y mas reales, y las yuntas ó sean parejas para labor á 11.000 rs.; el ganado de cerda de ocho á diez meses á 160 y 200 rs., y para cuchillo á 45 y 50 rs. arroba; de lanar no hay existencias.

PABLO GIRON.

ANUNCIOS.

VENTA DE CASAS EN VALENCIA, FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL.

A voluntad de su dueño se rematarán en dicha ciudad el dia 11 de abril del año próximo cuatro casas formando manzana, de moderna construccion. reuniendo elegancia, comodidad y jardin de recreo, en una superficie de 20.000 piés. Rentan 30.000 rs. al año, y diarios en la forma siguiente: una casa con seis habitaciones y dos almacenes, 32 rs.; dos segundos pisos de otra casa, 12; un cuarto bajo con entrada por el jardin, 10; un piso principal con cuadra, jardin, etc., etc., 16, y un pabellon interior con jardin, 10. Ad. virtiendo que son susceptibles de mejora en el estado floreciente de la capital, en aumento de la renta y valor del terreno del jardin.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán ver el plano y demas condiciones espuestos en los kioscos luminosos de la Puerta del Sol, y en las capitales de provincia en las muestras de las casas de trasporte.

A LOS GANADEROS.—REMEDIOS ESPECIFICOS CONTRA EL MAL de bazo ó sanguiñuelo de los ganados lanar y cabrío, descubierto por el licenciado en farmacia don Fernando Sepúlveda y Lúcio.

Basta para garantizar la eficacia de este medicamento contra la enfermedad destructora de la riqueza pecuaria, recordar que ha sido premiado su autor por la Asociación general de Ganaderos del Reino, después de haber correspondido el mas feliz y constante éxito á las muchas y muy estudiadas experiencias de aquella científica Corporación, tan diligente de la verdadera prosperidad de esta clase de fortuna; que hace nueve años se viene aplicando á completa satisfacción de los señores veterinarios y con incalculable ventaja de los ganaderos, sin que ninguna voz se haya levantado á desmentir la indudable utilidad de este remedio.

Se conserva inalterable por dilatadísimo tiempo, por lo que puede tomarse á prevención por si el ganado es invadido de la enfermedad.

Se vende en Brihuega en la botica del autor, calle de la Plaza, número, 6; en Madrid en las de don Carlos Ulzurum, Barrio-nuevo, núm. 11, y don José María Moreno, Mayor, número 95, en cuyos depósitos especiales y centrales, lata grande para cien cabezas vale 50 rs., idem pequeña para cincuenta cabezas, 25 rs.

También se remiten pedidos á cualquier punto de España, á la mayor prontitud, desde 6 latas grandes y 12 pequeñas, con el recargo del 12 por 100 por razon de porte y embalaje, siempre que se acompañe al pedido letra ó carta-órden sobre correos ó cualquiera casa de comercio de reconocida responsabilidad. Dentro de cada lata se incluye la instruccion del modo de usar el remedio, y tanto esta como la faja que cierra las latas llevan el sello de la oficina del autor.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

Señor don Juan Lardies.—Se agotaron las semillas que años anteriores se regalaron á los señores suscritores.

Señor don Francisco Revert.—Sirvase decirme los pliegos que le faltan de la obra titulada *Procreacion de animales*, para remitírselas inmediatamente.

Señor don Eusebio García.—Queda Vd. suscrito por todo el año de 1863.

Señor don Pedro Mendez —Id. id.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por un año doce entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860.

El precio de la suscripción es en Madrid por un año. 40 rs.
En Provincias, pagando la suscripción en la administración del *Eco de la Ganaderia* ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas. 40

Las suscripciones hechas por correspondencia ó directamente á esta administración sin libranzas su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año. 44

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.